RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00366/ISE/2018/SC
OBJETO: CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA)
LOCALIDAD: OGÍJARES (GRANADA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.906.220,50 euros.
IMPORTE IVA: 610.306,31 euros.
TOTAL IMPORTE: 3.516.526,81 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.906.220,50 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 14 de enero de 2019 del expediente núm. 00366/ISE/2018/SC para la contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE DOS LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN OGÍJARES (GRANADA), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 05 de febrero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTA DE LA MESA:
María del Carmen Roldán Vendrell

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Lydia Adán Lifante

VOCALES:
Maite Gil Báez
Paloma Gallardo Guijosa

SECRETARIO:
Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENTA:
Luis Arturo Azorit Jiménez
Luis Rodríguez Avilés

VOCALES SUPLENTES REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Sofía Alguacil Herrero

SUPLENTES VOCALES:
María Gandía Sebastiá
Jorge García Jurado

SUPLENTE DEL SECRETARIO:
Margarita Roldan Luque
Nuria Carvajal Clemente
María Lourdes Jiménez Rodríguez
Inés Mª Ponce Latorre
Rocío Berdejo Carrión.

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO:
Antonio Medina Quintanilla

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código:tFc2e780PFIRMAk4FHqgGwYMoI5Bm0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	FECHA	07/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e780PFIRMAk4FHqgGwYMoI5Bm0	PÁGINA	1/1